



## Ilustrísimo Ayuntamiento de ESTEPA

### ACTA NÚMERO 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS Nº 9, 10, 12 Y 16, DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL DE ESTEPA.

En Estepa, siendo las 11:00 horas del día 14 de octubre de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Estepa, se constituye la Mesa para este acto integrada por los miembros que se indican:

#### Presidente:

D. DAVID GAMITO RODRÍGUEZ, Concejal-Delegado de Urbanismo y Régimen Interior.

#### Vocales:

D. DIEGO MARTÍN ALÉS, Vice-Interventor de Fondos.  
D. JUAN MANUEL BENAVIDES ALCALÁ, Secretario General.

#### Secretaria

D<sup>a</sup> ,M<sup>a</sup> CARMEN PÉREZ GORDILLO, Funcionaria Municipal.

Queda constancia en el expediente de la convocatoria de la presente Mesa, realizada a través de su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Estepa, alojado en la PLACSP.

Constituida la Mesa y con autorización del Sr. Presidente, se inicia este acto, en cumplimiento con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el presente procedimiento.

#### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.
- 5.- Aprobación de acta.

#### Se Expone

##### 1.- Apertura y calificación administrativa.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas que rige el procedimiento, se procede a la apertura del sobre A (documentación administrativa) y al análisis de dicha documentación, presentada por los licitadores que concurren al procedimiento, y que a continuación se relacionan:

NIF: 47548201W Laura Muñoz Robles Fecha de presentación: 08 de octubre de 2024 a las 18:52:08

A la vista de la documentación aportada por el licitador presentado, y considerándose correcta, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** al licitador :

– NIF: 47548201W LAURA MUÑOZ ROBLES.

##### 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.





## Ilustrísimo Ayuntamiento de ESTEPA

Dado que ningún licitador tiene que subsanar la documentación administrativa, se procede a la apertura de los Sobres B “Documentación cuantificable”, y evaluación de las ofertas admitidas, (Anexo II), dando lectura a las propuestas formuladas por los licitadores, arrojando el siguiente resultado.

- Licitadora: Laura Muñoz Robles.

Servicio a prestar: Estudio de Tatuajes.

- Opción 1ª: puesto 16.....110,00 €.
- Opción 2ª: puesto 9..... ...60,00 €.
- Opción 3ª: No presenta oferta.

A la vista de las ofertas presentadas, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, que por el Arquitecto Municipal se emita informe de valoración, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 196 del PCAP.

### 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se ha atendido a un único criterio (el precio), de conformidad con el artículo 146 de la LCSP y con la cláusula 19 del PCAP, siendo la oferta económicamente más ventajosa la presentada por la licitadora Laura Muñoz Robles, al puesto n.º 16, obteniendo la siguiente valoración: 100 puntos.

### 4.- Propuesta adjudicación.

De conformidad con la puntuación obtenida, la Mesa de contratación, acuerda e levar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación, en los siguientes términos:

- PUESTO 16: Laura Muñoz Robles: Estudio de Tatuajes. Precio: 110,00 €.

### 5.- Aprobación de acta.

La mesa acuerda la aprobación del acta: Expte MC-1571/2023 ABASTOS.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta aquella por la Presidencia, que es firmada por todos los miembros de la Mesa, de cuyo contenido se extiende la presente acta de la cual yo, como Secretaria de la Mesa de Contratación, DOY FE.

**EL PRESIDENTE,**

**Fdo.: David Gamito Rodríguez**

**LA SECRETARIA DE LA MESA,**

**Fdo.: M.ª Carmen Pérez Gordillo**

**EL VICE-INTERVENTOR**

**Fdo.: Diego Martín Alés**

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**Fdo.: Juan Manuel Benavides Alcalá**

